



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0020145/2009**

**VISTO**

El expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO**

El dictamen del jurado del concurso para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

La impugnación presentada por el postulante Pablo Diego Marchetti.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 317 y 317 vta.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al jurado la ampliación y aclaración del dictamen emitido en el concurso para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología, en los siguientes puntos:

- Aclarar los criterios con los que se evaluaron las entrevistas y si fueron incorporados a dicha evaluación los proyectos prácticos.
- Explicar los criterios cualitativos que fundamentan la valoración cuantitativa de los antecedentes.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **253**



**PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA**